


	Modelo de actas	
	<b>Nombre de la Comisión: Comisión de Calidad Intercentro Grado de Educación Infantil</b>	

<b>Acta ordinaria de la Comisión de Calidad Inter-Centro del grado en Educación Infantil</b>			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
22/03/22	Aula Virtual Zoom	12:00	13:15
<b>Presidente:</b> M <sup>a</sup> José López Rey		<b>Secretario:</b> Silvia Pizarro Elizo.	
<b>Relación de asistentes:</b> M <sup>a</sup> José Benito Bernández(Directora de Calidad UEX) , Ana Caballero, María Gordillo, M <sup>a</sup> José López Rey, Silvia Pizarro Elizo.			
<b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
1. Proceso de adaptación al título e implementación de la nueva normativa de TFE			
<b>Desarrollo de la sesión y Acuerdos:</b>			
<p>1.Las diferentes Comisiones de Calidad de la Titulación del Grado en Educación Infantil opinan en referencia a las modalidades posibles de defensa del trabajo fin de Grado.</p> <p>La coordinadora de la Comisión de Calidad del Título de la Facultad de Educación en Badajoz y coordinadora a su vez de la Comisión Intercentro, se muestra a favor de la defensa simplificada ante el tutor del trabajo fin de grado. La coordinadora de la Comisión de Calidad del Centro Santa Ana (Almendralejo), le parecen bien las dos modalidades de defensa del trabajo fin de grado y la coordinadora de la Comisión de Calidad de la Facultad de Formación de Profesorado en Cáceres, se decanta por la defensa ante tribunal para todas las calificaciones desde el 5.0 hasta la Matrícula de Honor, como se viene haciendo hasta el momento actual en la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres, para la defensa de los trabajos fin de Grado.</p> <p>La coordinadora de la Comisión de Calidad de Educación Infantil, habla de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario 31/8/2021 y concretamente cita el R.D 8822/2021 del 28 de Septiembre, y cree que conforme a este R.D no se pueda llevar a cabo el tipo de defensa simplificada, ya que esta es una normativa de rango superior que a su modo de ver lo impide, manifiesta que conforme a este R.D todas las defensas del trabajo fin de grado, sean para la calificación que sean, deben hacerse a través de un tribunal.</p> <p>Se comenta también en la reunión que todo esto debe pasar por la ANECA, lo que garantiza todo el proceso.</p>			

	<p>Modelo de actas</p>	
<p><b>Nombre de la Comisión: Comisión de Calidad Intercentro Grado de Educación Infantil</b></p>		

Se muestra y se lee un documento, que se somete a votación. La aprobación del documento posibilita que se realicen las modificaciones oportunas en la memoria verificada del título, para que se pueda llevar a cabo la modalidad simplificada de defensa del trabajo fin de Grado ante el tutor.

La mayoría de los asistentes a la reunión, votan a favor de que se pueda modificar el verifica de la titulación del Grado en Educación Infantil, lo que permita a los centros llevar a la práctica el tipo de defensa simplificada ante el tutor, excepto la Coordinadora de la Comisión de Calidad de Infantil de la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres, que vota en contra.

Finalmente se aprueba el mencionado documento por mayoría.

<p><b>Fechas de Aprobación:</b></p> <p><b>29 de Marzo de 2022</b></p>	<p><b>Firma el secretario/a:</b></p>   <p><b>Visto bueno del Coordinador</b></p>
--	---